

Señor(a)

JUEZ DEL CIRCUITO DE FLORENCIA -REPARTO-

Con Funciones de Juez de Tutela

Florencia - Caquetá

mayor de edad, identificado(a) con la C.C. domiciliado(a) y residenciado en abonado telefónico 311-580517 Zv Creolyolominquer 09@ (totmail.com electrónico para notificaciones actuando en nombre propio, de manera respetuosa mé permito manifestarle que mediante el presente escrito confiero poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, a los abogados CÉSAR ORLANDO VARON URBANO, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 17.655.220 expedida en Florencia- Caquetá, abogado titulado y en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 184.822 del Consejo Superior de la Judicatura con dirección de notificaciones electrónicas info@gevoscolombia.com y YEISON MAURICIO COY ARENAS, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.117.501.052 expedida en Florencia- Caquetá, abogado titulado y en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 202.745 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones electrónicas a los Email. covarenas@hotmail.com y covarenas@gmail.com, para que en mi nombre y representación inicien, tramiten y lleven hasta su terminación ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA en contra del DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, ente territorial del orden Departamental, identificado con el Nit. 800.091.594-4, Representado Legalmente por el Gobernador Departamental, Señor Arnulfo Gasca Trujillo y/o quien haga sus veces o este encargado de sus funciones, por violación directa de mis derechos fundamentales a la Vida en Condiciones Dignas, Igualdad, Trabajo, Salud, Seguridad Alimentaria, fuero sindical, prepensionado, desplazado y/o victima del conflicto, madre o padre cabeza de hogar, mujer en estado de embarazo y demás derechos que pudiesen resultar afectados producto de mi desvinculación como docente adscrita a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, al reunir condiciones especiales que me hacen sujeto de especial protección de conformidad que las condiciones de tiempo, modo y lugar que serán detalladas por mis apoderados en la correspondiente acción de tutela.

Mis apoderados quedan revestidos de todas las facultades de que trata el artículo 77 del Código General del Proceso, así como las de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, notificarse, suscribir acuerdos, firmar cuentas y cheques, presentar cuenta de cobro, solicitar cumplimiento de sentencia, interponer recursos y en fin adelantar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda alegar en forma alguna que carece de poder para actuar.

Atentamente,

Acepto:

CÉSAR ORLANDO VARÓN URBANO C.C. 17.655.220 de Florencia – Caquetá YEISON MACRICIO COY ARENAS C.C. 1.117.501.052 de Florencia. Caquetá



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7674407

En la ciudad de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia, el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Florencia, compareció: FREDY DOMINGUEZ PEREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 17641163 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.







---- Firma autógrafa ----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de AUTENTICACION signado por el compareciente, en el que aparecen como partes 1, sobre: PODER.

WILBERTY BRANCISCO GARCIA SANCHA

Notario Primero (1) del Círculo de Florencia, Departamento

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: 0vmne11qemo1

Constituția i constituarele suns alem la metrolic dicense i alement se despue personale de sulli trope dicelegii alemente de secretaria de alementale de constitui de la personale de constitui de constitui

Acta 1



VOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO FLORENCIA (CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

G.S. RH

SEXO

22-MAR-1967

27-MAY-1985 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-4400100-67137011-M-0017641163-20050706

.0303705187A 02 182149321

República de Colombia 🥞 Gobernación de Caquetá



N11,8000215914

001275DECRETO N°

DEL

1 8 NOV 2013

Por medio del cual se modifica el 1500 eta (X1333 es-

EL GOBERNADOR DEL CAOUETÁ

En uso de sus atribuciones, constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 115/94 la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, y.

CONSIDERANDO

Que mediante Décreto de la la CHITA del 16 de julio de 2014 se nombré en provisionalidad a FREDY Depuis de la completación con la códula do disdadanta 17.641.1937 e Plomicos, en la vacante hasta necederate and representation of the second control of the second - source Ordania (000,156 del 12 de jebrit de

Que EXEXTENDAMINOUEZ POREZ labora actualmente en la UER, LE AVA DE L. del hamicipio de Valbaraiso.

Oue mediante Decreto Ho. 000356 del 42 de abril de 2013, se dio por terminado el encargo de RUTH MELVA Biblical reactions in conflict wave necessary the resistance of an invalidable provisional in 有情况是该就能到EZ PERUZ.

Que de actuerde a lo anterior y teniendo on cuonta que en la actualidad existe la decesidad del servició de un Docente cedialitarea de la proposición de la Liga de niversión del normal de conserviror se hace recesario dal confinuidad como Docente e FREDY FERRACIONA Po-

Que en la actualidad existe vacante of cargo de docento por canancia de in SAR CENTEMO CUELLAR **Strain Par eta del** 130 del 08 de octubre de 2<mark>01</mark>3.

Que por la expuesto, se modifica el Decreto 60 ESA del 15 de 15 de 15 Especial de enunciar que el egat ataigne provisional de LREDY DOMBNOUTZ, PEPEZ vir en la vector per renuncia de ALEXIS A first comparation to the first of maintain and the

Que por la expuesto y teniendo en cuenta que es facultad de la administración, aclarar, modificar, derogar o levecar sus propies actos administrativos, se decide modificar el December Colonia de la del Colonia de la colonia della colonia de la colonia de la colonia della colonia de la colonia de la colonia della colonia

Cue en virtud de le expueste, se

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar en todas sus partes del Decreto De 1984 del 19 et lutto da 2011 dende se Sugara de Amontosento do Locatosenar estra) Docente FREDY DOMINGUEZ ∲EREZ va en la vacante le direction of chearge de RESE-CAL, A ZAPATA HERNANDEZ, según hecreto 600956 della a del abilit mism cur va en la vacante por rentincia de MERP CLIST NO CUITAAN seguin Brackstation and State of the control of State

ARTIGUED TERCERO: Confirmair en fodas sus demás partes el Decreto 📧

ARTICULO CUARTO: Para los lines pertinentes, envíese copias del presente decreto a la Oficina de Nómina, Oficina de Archivo y Registro y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, y archivese copia en la hoja do vida de cl(a) docente

Carraca 13 calle 15 Esquina - Teléfone: (998) 4353318 - Fun: 43351701

www.conneta.gov.co

Secretaria de educación Departamental Culle 15 No. 10 02 - Let: 4352817 - 1355423 www.sedeagueld.cov.co

Flacencia - Campetá - Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DECRETO No U01394

<u>. DEL 🖟 🐧 302 200</u>

Por medio del cual se efectua un Nombramiento Provisional Docente

EL GOBERNADOR DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 115/94, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 6145 de 1995, el Ministerio de Educación Nacional certificó al Departamento para dirigir y administra directamente el servicio educativo.

El Decreto 1140 de 1995, establece en su artículo 2°, los criterios para la organización de la estructura de las plantas de personal del servicio educativo estatal y las reglas para la modificación de las plantas de personal descritas en el artículo 5°.

El artículo 105 de la Ley 115 de 1994, ordena que toda vinculación de personal docente, directivo docente, administrativo al servicio público estatal, sólo pueda efectuarse dentro de la planta de personal aprobada por la respectiva entidad territorial.

La Ley 715/2001 en su artículo 38, exige la incorporación de Docentes, Directivos Docente y Administrativos a ios cargos de las plantas, mediante Nombramiento Provisional, los cuales serán financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones, dando prioridad al personal actualmente vinculado y que cumpla los requisitos para el ejercicio del cargo.

Que actualmente se encuentra totalmente agotada la lista de elegibles de docentes, so pena, de ser insuficiente para cubrir todas las vacantes provistas para concurso y en consecuencia se requiere realizar algunos nombramientos provisionales, logrando así, dar cumplimiento a la prestación del servicio educativo en condiciones de eficiencia y calidad

Que mediante Decreto No. 001358 del 07 de julio de 2011, se encargó a RUTH MELVA ZAPATA HERNANDEZ quien laboraba como docente en el(a) C.E. SAN JUDAS TADEO del municipio de DONCELLO, quedando de esta manera un cargo vacante de docente y por ende la existencia de la necesidad del servicio de un docente para el establecimiento educativo en comento, razón por la cual se hace necesario realizarle un nombramiento provisional docente a FREDY DOMINGUEZ PEREZ.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá para proveer vacantes mediante Nombramientos Provisionales de Docentes.

"Gobierno De Grandes Decisiones"

Calle 15 Carrera 10 Esquina Teléfono 435 2817 - 4355423 Fax. 436 2130 www.sedcaqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓNDEL CAQUETÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DECRETO No

Que el(a) jefe de presupuesto de la Gobernación del Caqueté, expide certificado de Disponibilidad Presupuestal para el Nombramiento Provisional, el cual es parte integral de este Decreto.

En mérito de lo anterior se,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar un Nombramiento Provisional Docente, a FREDY DUMINGUEZ PEREZ con Cédula de Ciudadanía 17.641.163 de Florencia, Titulo ZOOTECNISTA, pera desempeñar el cargo de BOCENTE, de la planta global de cargos de la Secretaria de Educación Departamental del Caqueta, en el(a) C.E. SAN JUDAS TADEO del municipio de DONCELLO, por necesidad del servicio, en el área de BASICA PRIMARIA, en la vacante hasta que dure el encargo de RUPH MELVA ZAPATA HERMANDEZ.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y suste efectos fiscales a partir de la posesión de el(a) Docente nombrado(a) en Provisionalidad, hasta que se realice el concurso de méritos docentes.

ARTICULO TERCERO: El Docente nombrado devengará la asignación básica correspondiente al título

ARTICULO CUARTO: Para los fines legales pertinentes, enviese copia del presente Decreto a la Oficina de Nómina, al Sistema Automatizado de Hojas de Vida y a la carpeta de el(a) Docenio.

NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y

GERMAN MEDINA KRIVIÑO

Gobernador dei Caquera

Reviso: MARIÁDEL CARMEN PINZON HERMOSA

Secretaria de Educación Departamental

GLORIA HERMENCIA FARIETA GASCA Jese Dirección Adm. y Financiera

Revisó: FLOR MARINA CABRERA MEÑDEZ Asesora Oficina Juridica SEDC

Digitó: Graciela Vásquez C. 08-07-11

"Gobierno De Grandez Decisionez":

Calle 15 Carrera 10 Esquina Teléfono 435 2817 - 4355423 Fax. 436 2130 www.sedcaqueta.gov.co



República de Calombia Gobernación de Caquedi Secretaria de Educación



DECRETO No.

600671

DEL 3 T MAY 2010

Por medio del cual se frastada a úni a) Docente por pecesidad del servicio

EL GOBERNADOR, DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 115/94, la Ley 715 del 25 de diciembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que los tractados por necesidad del servicio se encuentran normados por el numeral 1º del Articulo 5 del Decreto 520 de 2010, según el cual; la autoridad nominadora efectuara el tractado de docentes y directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado, en cualquier epoca del año lectivo, sin sejector al proceso ordinario de traslados cuando por necesidad del servicio de caracier ecadémico o administrativo, que deben ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la presteción del servicio educativo:

Oue para darie aplicación al Decreto 3020 de 2002, y a la directiva ministerial Moj003 de tebreso de 2004, los directivos dopente y los docentes deben estar en los lugares donde se encuentra la demanda educativa.

Que el Decreto 3020 de 2002 determino la relación técnica que debe existir entre el número de docentes y el de alumnos, senalando que para la ubicación del personal docente se tendra domo referencia que el mimero de alumnos por docente en la entidad termional sea como minimo 32 en la zona urbana y 22 en la zona rural.

Oue el depertamento ha venido implementando acciones para la ejecución del Plan de racionalización de la cianta de personal docente y directivos decentes, con el fin de dar cumplimización de las políticas dispuestas por la actual administración nacional y de acuardo con el plan nacional de desarrollo.

Que ella) I.E.P. PLAYA RICA del municipio de VALPARAISO tiene actualmente la necesidad del servicio de un docente, que permita desamplar las actividades en el área de BIOLOGIA por lo tanto se hace necesario reublicar a FREDY DOMINGUEZ PEREZ, como docente del establaciante ediucativo en ménción:

One en virtud de la expuesto, se :

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TRASLADAR a FREDY DOMINGUEZ PEREZ; con Cédula de Ciúdadania, 17.641,163 de Florencia, Titulo ZOOTECNISTA; de él(é) LER. SAN JUDAS TADEC ubscado(a) en la zona RURAL del municipio de DONGELLO, para él(a) I.E.R. PLAYA RICA ubicado(a) en la zona RURAL del municipio de VALPARAISO.

ARTICULO SEGUNDO Enviese copia del presente Decreto a la Oficina de Momina, al Sistema Basico de Información y a la Hoja de Vida del Docente



Calle 15 Carrera 10 Escuina - Telebouro (1986, 435 2517) Fax: 436 1130 ,

www.Sedcaquota.gomco - sedcaquesa/osedcaqueta; gowco-Roseds-Contra Adminis



Repúblice de Colombia Gobernación de Caquali Secremeta de Baucación



Garania de Carania de

DEL IT WAY 2002

oecreto wa

ARTICULO TERCERO: El prósemo Decreto (ips o partir de la recha de su nétificación.

MOTIFICUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MCTORISIDRO RÁMIREZ LOAZA Gobernacio Adi Caqueta

Revisor/FDELA MOLIUM CUTTVA. Sperotoriu da/Educación Departemental GLORIA MISETH TRAJICLO MOLINA Mele Disessor Agra, y Financiera

VotBo:: Oliging Assesora Juridica SEDC

idzino: Cirocodo Vesquie O A 10-02-11





CONSULTA CRONICOS

NUMERO:

14409 FECHA: 27/05/2021 17:00:00

SERVICIO DE URGENCIA

HISTORIA: 17641163 TIPO DE USUARIO: C NOMBRE: DOMINGUEZ PEREZ FREDY

EDAD: 55 SEXO: M

DIRECCION: CLL 18 N 8-19 B/7 DE AGOSTO

MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE DE 54 AÑOS DE EDAD QUE TIENE PROGRAMADO CONSULTA DE PYP X ANTECEDENTE DE HIPERTENSION ARTERIAL POR TELEORIENTACION POR CONTINGENCIA COVID 19, REFIERE BUENA TOLERANCIA A LOS MEDICAMENTOS, NIEGA HOSPITALIZACIONES RECIENTES, REGULAR CONTROL DE DIETA Y NO EJERCICIO CARDIOVASCULAR

REFIERE SENTIRSE BIEN, NIEGA DOLOR TORACICO, NIEGA DISNEA, NIEGA PALPITACIONES, NIEGA PERDIDA DEL CONOCIMIENTO, NIEGA CEFALEA.. NI POLIDPSIA, NI POLIFAGIA , NI POLIURIA , NIEGA DOLOR TORACICO, NIEGA

REVISION POR SISTEMAS

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C.

F.R.

TIA

Т.

PESO

0 TALLA 0.0000 I.M.C. 0.00000

EXAMEN FISICO

NO SE REALIZO POR CONTIGENCIA DE COVID 19

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

Quirurgicos

Alergicos

Medica/tos

Hospital.

Traumat. Familiar.

Otros

MEDICAMENTOS

CANT.

DOSIFICACION.

APLICADO

NO SE FORMULARON MEDICAMENTOS NI EXAMNES

0

HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

NINGUNO

RECOMENDACIONES

DIAGNOSTICOS 110X

SE DAN RECOMENDACIONES DE DIETA Y EJERCICIO CARDIOVASCULAR. BAJO CONSUMO DE SAL Y BAJO CONSUMO DE AZUCAR, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA , SE DEJA IGUAL TTO MEDICO Y SE GENERAN FORMULAS PARA TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA, PARA SER RECLAMADAS LOS CINCO PRIMEROS DIAS DE CADA MES, REFIERE PACIENTE QUE ENTIENDE CONDUCTA, ACEPTA ,FIRMA Y ESTA DE ACUERDO . SE LE EXPLICA CLARAMENTE AL PACIENTE LA IMPORTANCIA DE LA ADHERENCIA ESTRICTA AL MANEJO MEDICO

MEDICO

PACIENTE

TATIANA CAROLINA SALAZAR LOPEZ

R.M.



NUMERO:

CONSULTA CRONICOS 1107 **FECHA:** 23/02/2021

17:40:00

ATN:

HISTORIA: 17641163

NOMBRE: DOMINGUEZ PEREZ FREDY

SERVICIO DE URGENCIA

TIPO DE USUARIO: C

EDAD: 55 SEXO: M

DIRECCION: CLL 18 N 8-19 B/7 DE AGOSTO

MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

SE REALIZO CONTROL VIA TELEFONICA POR CONTINGENCIA COVID 19

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE DE 54 AÑOS DE EDAD QUE TIENE PROGRAMADO CONSULTA DE PYP X ANTECEDENTE DE HIPERTENSION ARTERIAL POR TELEORIENTACION POR CONTINGENCIA COVID 19, REFIERE BUENA TOLERANCIA A LOS MEDICAMENTOS, NIEGA HOSPITALIZACIONES RECIENTES, REGULAR CONTROL DE DIETA Y NO EJERCICIO CARDIOVASCULAR

REFIERE SENTIRSE BIEN, NIEGA DOLOR TORACICO, NIEGA DISNEA, NIEGA PALPITACIONES, NIEGA PERDIDA DEL CONOCIMIENTO, NIEGA CEFALEA.. NI POLIDPSIA, NI POLIFAGIA , NI POLIURIA , NIEGA DOLOR TORACICO, NIEGA

REVISION POR SISTEMAS

REVISION POR SISTEMAS SISTEMA DIGESTIVO: NIEGA

SIGNOS VITALES

F.C.

F.R.

Τ.

TIA

PESO

0 TALLA0.0000 I.M.C. 0.00000

EXAMEN FISICO

NO SE REALIZO POR CONTIGENCIA DE COVID 19

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

Hospital.

Quirurgicos

Traumat.

Alergicos

Familiar.

Medica/tos

Otros

DOSIFICACION.

MEDICAMENTOS

CANT.

APLICADO

NO SE FORMULARON MEDICAMENTOS NI EXAMNES

0

N

DIAGNOSTICOS IIOX

HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

NINGINO

RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES DE DIETA Y EJERCICIO CARDIOVASCULAR. BAJO CONSUMO DE SAL Y BAJO CONSUMO DE AZUCAR, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA , SE DEJA IGUAL TTO MEDICO Y SE GENERAN FORMULAS PARA TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA, PARA SER RECLAMADAS LOS CINCO PRIMEROS DIAS DE CADA MES, REFIERE PACIENTE QUE ENTIENDE CONDUCTA, ACEPTA FIRMA Y ESTA DE ACUERDO . SE LE EXPLICA CLARAMENTE AL PACIENTE LA IMPORTANCIA DE LA ADHERENCIA ESTRICTA AL MANEJO MEDICO

MEDICO

PACIENTE

TATIANA CAROLINA SALAZAR LOPEZ

R.M.



CONSULTA CRONICOS

NUMERO:

12041 FECHA: 24/01/2020 09:40:00

HISTORIA: 17641163

NOMBRE: DOMINGUEZ PEREZ FREDY

SERVICIO DE URGENCIA

TIPO DE USUARIO: C

EDAD: 55 SEXO: M

DIRECCION: CLL 18 N 8-19 B/7 DE AGOSTO MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA VENGO A CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE QUIEN ASISTE A CITA DE CONTROL DE HTA CON MEDICO, NO EXAMENES PENDIENTES. EN EL MOMENTO ASINTOMATICO, NIEGA HOSPITALZACIONES DESDE EL ULTIMO CONTROL, BUEN CONTROL DE MEDICAMENTOS, REGULAR CONTROL DE DIETA Y NO EJERCICIO CARDIOVASCULAR CAMINATA 2 VECES POR SEMANA.

REFIERE SENTIRSE BIEN, NIEGA DOLOR TORACICO, NIEGA DISNEA, NIEGA PALPITACIONES, NIEGA PERDIDA DEL CONOCIMIENTO, NIEGA CEFALEA. BUENA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO Y NO FARMACOLOGICO. ASISTE PARA REFORMULACION DE MEDICACION CRONICA

REVISION POR SISTEMAS

SISTEMA DIGESTIVO: NIEGA SISTEMA RESPIRATORIO: NIEGA

SIGNOS VITALES

F.C. 64

F.R.16

T/A140/80 **T**.36

PESO

128 TALLA1.7500 I.M.C.41.79591

EXAMEN FISICO

NORMOCEFALO, TCS: NO INFILTRADOS NO EDEMAS, MUCOSAS: HÚMEDAS Y NORMOCOLOREADAS, CUELLO NO SE AUSCULTAN SOPLOS CAROTÍDEOS, NO SE OBSERVA DISTENSIÓN DE VENAS, GLANDULA TIROIDES SIMETRICA NO INCREMENTO DE TAMAÑO NO PALPACIÓN DE NODULOS, CARDIOPULMONAR: RUIDOS CARDIACOS RÍTMICO, DE BUEN TONO, NO SOPLOS, , MURMULLO VESICULAR AUDIBLE, NO ESTERTORES, ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, NO

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos NO REFIERE

Quirurgicos NO REFIERE

NO REFIERE Alergicos

Medica/tos NO REFIERE

Hospital, NO REFIERE

Traumat. NO REFIERE

Familiar. NO REFIERE

NO REFIERE Otros

MEDICAMENTOS

DOSIFICACION.

APLICADO

NO SE FORMULARON MEDICAMENTOS NI EXAMNES

0

OBESIDAD. NO ESPECIFICADA

DIAGNOSTICOS 110X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMENDACIONES DE DIETA Y EJERCICIO CARDIOVASCULAR. BAJO CONSUMO DE SAL Y BAJO CONSUMO DE AZUCAR, SE DEJA IGUAL TTO MEDICO Y SE GENERAN FORMULAS PARA TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA, PARA SER RECLAMADAS LOS CINCO PRIMEROS DIAS DE CADA MES, REFIERE PACIENTE QUE ENTIENDE ACEPTA Y FIRMA. SE LE EXPLICA CLARAMENTE AL PACIENTE LA IMPORTANCIA DE LA ADHERENCIA ESTRICTA AL MANEJO-MEDICO Y NUTRICIONAL INSTAURADO, LAS CONSECUENCIAS A LARGO Y

MEDICO

PACIENTE

JUAN MANUEL GOMEZ CANO

R.M. 16406





FAMAC LTDĄ.

Historia Clínica - PSICOLOGIA

Fredy Dominguez Perez CC: 17641163 Edad actual: 54 años

Ciudad: Florencia

Dirección: CLL 18 N 8-19 B/7 DE AGOSTO

Telefono:

Fecha de la atención:2018-12-28 07:11:35

Tipo de atención:

CONTROL

Profesional:

Adriana Baron Polania (TP:) -

Plan de atencion:

FAMAC LTDA. - FONDO ASISTENCIAL DEL MAGISTERIO DEL CAQUETA FAMAC

Anamnesis

Motivo de la atención

PACIENTE QUE ASISTE A CONSULTA POR REMISION DE MEDICINA DE USO MENSUAL

Enfermedad actual

REFIERE QUE EN LA MEIDAD QUE HA PASADO LOS AÑOS EL PESO VA AUMENTANDO, LABORA EN ZONA RURAL JUNTO CON SU ESPOSA CUENTA CON ENERGIA , REFIERE QUE HA HECHO DIETA, VIVE CON ESPOSA, DOS HIJOS SE VEN CADA FIN DE SEMANA, REFIERE PREOCUPACION POR SITUACION DE VIDA DE SU HIJA MENOR, ALGUNAS DISCUSIONES CON SU ESPOSA QUE MANIFIESTA SON DE COTIDIANIDAD, MANEJO DE TIEMPO LIBRE EN FINCA QUE ADQUIRIO, NO PRACTICA DEPORTE.

Diagnósticos

Diagnósticos

Pral. Tipo

Diagnóstico / Observaciones

Impresión diagnóstica [Z724] PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA DIETA Y HABITOS ALIMENTARIOS INAPROPIADOS

Plan de tratamiento:

SE CITA A LA ESPOSA PARA EVALUACION DE HABITOS DEL PACIENTE Y DEL COMPROMISO

Adriana Baron Polania

Firmado electrónicamente



FECHA: 03/09/2018

10:20:00

ATN:

7/10 DOMINGUEZ PEREZ FREDY SERVICIO DE URGENCIÁ HISTORIA: 17641163 NOMBRE: 18001 C MUNICIPIO: 55 M TIPO DE USUARIO: EDAD: SEXO:

MOTIVO DE CONSULTA

ESTREÑIMIENTO

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 10 DIAS CONSISTENT EEN CONSTIPACION. HA LOGRADO DEPOSICON CON FIBRE Y ACEITE DE RISINO. HAY ANTECEDNETE DE OBESIDAD MORBIDA E HIPERTENSION, CONSUME 'VALSARTAN, METORPORLOL Y AMLODIPINO.

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. 80

F.R. 16

115/70 T/A

PESO

DOSIFICACION.

DOSIFICACION.

TALLA

1.75

41.7959

LM.C.:

APLICADO

N

Ν

Ν

APLICADO

EXAMEN FISICO

NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS, VISION SUBNORMAL BILATERAL, OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, BOCA CON AMIGDALAS EUTROFICAS SIN PLACAS, TORAX SIMETRICO NO DOLOROSO, SIN TIRAJES, NO RONCOS SIBILANCIAS NI ESTERTORES, CORAZON RITMICO SINSOPLOS, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, SIN MASAS NI MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMA, CON BUEN LLENADO CAPILAR. NEUROLOGICO SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO.

Hospital.

Traumat.

Familiar.

Otros

CANT.

CANT.

20

4

4

H542

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

NEGATIVO Quirurgicos

NEGATIVO Alergicos

Medica/tos

GINECOBSTETRICOS

F.U.R.

11

For, Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS BISACODILO TABLETA X 5 MG ALBENDAZOL 200MG TABS.

SECNIDAZOL 500MG TABS

EXAMENES

TIROIDEA ESTIMULANTE TSH

DX K590 CONSTIPACION

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE DAN RECOMEDAACIONES GENERALES

SE DAN SIGNOS DE ALARMA POR LOS CUALES CONSULTAR

HABITOS SALDUABLES

EJERCICIO DIARIO.

SE DESPARASITA

SOLICTA RENOVACION DE LENTES

CONTEMPLAR POSIBILIDAD DE CIRUGIA BARIATRICA

PROFESIONAL TRATANTE

DIEGO ARMANDO JARA

R.M.

VISION SUBNORMAL DE AMBOS OJOS

TOMAR UNA CADA DIA EN AYUNAS

TOMAR 4 TABLETAS EN DOSIS UNICA

TOMAR 4 TABELTAS HOY Y REPETIR EN 15

CONSULTA SALUD FAMILIAR FECHA: 16/03/2018 09:20:00 NUMERO: T3 13858 ATN: SERVICIO DE URGENCIÁ DOMINGUEZ PEREZ FREDY HISTORIA: 17641163 С M MUNICIPIO: TIPO DE USUARIO: EDAD: SEXO: MOTIVO DE CONSULTA LA RADIOGRAFIA **ENFERMEDAD ACTUAL** PACIENTE DE 50 AÑOS QUE ASISTE A CONSULTA EN POR CUADRO DE MÁS DE 1 MES DE EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN DOLOR A NIVEL DE REGION LUMBAR DERECHO IRRADIA HASTA LA PIERNA DERECHA, NIEGA ANTECEDENTE DE TRAUMA, REFIERE NECESDIAD DE DESPLAZAMIENTO EN MOTOCICLETA, RESIDE EN AREA RURAL DE VALPARAISO A 1 HORA POR CARRETERA DESTAPADA, CONSULTO RECIBIENDO MANEJO CON METCARBAMOL, COMPLEJO B, NAPROXÈN REPORTE DE RX DE COLUMNA LUMBOSACRA: ESCOLIOSIS LUMBAR CON CURVATURA APROXIMADA DE 2º, ESPONDILOSIS L3-L4, OSTEOPENIA. **REVISION POR SISTEMAS** SIGNOS VITALES 1.75 F.C. 76 F.R. 120/80 **PESO** 127 TALLA 1.M.C.: 41 4694 **EXAMEN FISICO** NORMOCEFALO, MUCOSAS HUMEDAS, PUPILAS IGUALES REACTIVAS, CONJUNITVAS ANICTERICAS CUELLO SIMETRICO, SIN ADENOPATIAS NI MASAS RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, PULMONES RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE. SIN MASAS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL. EXTREMIDADES MOVILES, SIMETRICAS, SIN EDEMAS, PULSOS ADECUADOS, LLENADO CAPILAR ADECUADO SNC: ALERTA, ACTIVO, REACTIVO, SIN DEFICIT APARENTE COLUMNA CON ESCOLIOSIS LUMBAR HACIA LA DERECHA, NO HAY PUNTO GATILLO EN EL MOMENTO, LASAGUE NEGATIVO. ANTECEDENTES GENERALES Patológicos HTA, RINITIS ALERGICA Hospital NEGATIVO Quirurgicos Traumat NEGATIVO Alergicos Familiar Medica/tos Otros GINECOBSTETRICOS F.U.R. 11 Planificación For, Gestacional MEDICAMENTOS CANT. DOSIFICACION APLICADO

20

M478

CANT.

SE DA MANEJO MEDICO, SE INDICA HIGIENE POSTURAL. SE DA ORDEN DE TERAPIAS FISICAS. SE DAN RECOMENDACIONES ESPECIFICAS Y GENERALES (DISMINUIR EL CONSUMO DE SAL, ACTIVIDAD FISICA 30 MINUTOS AL DIA MINIMO 3 VECES POR SEMANA, DISMINUIR SITUACIONES DE ESTRESS, DISMINUIR CONSUMO DE HARINAS Y CARBOHIDRATOS, EVITAR EL CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL), SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR O ACERCARSE A SERVICIO DE URGENCIAS, CONTROL SEGÚN

1 TABLETA CADA 8 HORAS POR DOLOR

APLICAR CADA 8 HORAS SOBRE REGIÓN

OTRAS ESPONDILOSIS

DOSIFICACION.

PACIENTE

Ν

Ν

APLICADO

NAPROXENO 500MG TABS

PIROXICAM GEL X40GR

TERAPIA FISICA, SESION

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

DX M418 OTRAS FORMAS DE ESCOLIOSIS

EXAMENES

EVOLUCION

R.M.

PROFESIONAL TRATANTE

LEIDY TATIANA LOPEZ ARTUNDUAGA

NUMERO: T3

12583

FECHA: 05/03/2018

09:40:00

ATN:

SERVICIO DE URGENCIÁ DOMINGUEZ PEREZ FREDY HISTORIA: 17641163 NOMBRE: 18001 C 55 M MUNICIPIO TIPO DE USUARIO: EDAD: SEXO:

MOTIVO DE CONSULTA

DOLRO LUMBAR Y EN LA PIERNA DERECHA

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE QUE CONSULTA POR CUADRO CLÍNIO DE ÚN MÉS CONSSTENTE EN DOLROA NIVEL DE REGION LUMBAR DERECHO IRRADIA HASA LA PIERNA DERECHA, NIEGA ANTECDENTE DE TRAUAM, PERO COMENTA QUE LOS SINTOMA PRESENTARON LUEGO DE JUGAR FUTBOL

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. 87

F.R.

18 T. 36.7

125/70 T/A

PESO

127

1.75

TALLA

I.M.C.:

APLICADO

Ν

Ν

Ν

Ν

APLICADO

41 4694

EXAMEN FISICO

NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS, OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, BOCA CON AMIGDALAS EUTROFICAS SIN PLACAS, TORAX SIMETRICO NO DOLOROSO, SIN TIRAJES, NO RONCOS SIBILANCIAS NI ESTERTORES, CORAZON RITMICO SINSOPLOS, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, SIN MASAS NI MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMA, CON BUEN LLENADO CAPILAR. NEUROLOGICO SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, EN REGION LUMBAR A NIVEL L4 PARAVERTEBRAL DERECHO, HAY PUNTO GATILLO, CON AUMENTO DEL TONO MUSCULAR, LASAHE DUDOSO

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

Quirurgicos Alergicos

NEGATIVO

NEGATIVO

Medica/tos

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. 11

For, Gestacional

MEDICAMENTOS

COMPLEJO B TABS

METOCARBAMOL 750MG TABS

NAPROXENO 250MG TABS

EXAMENES

RX COLUMNA LUMBOSACRA

DX M545 LUMBAGO NO ESPECIFICADO

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES SE DAN RECOMEDNCIONES GENERALES

SE EXPLICAN SIGNOS DE ALARMA POR LOS CUALES CONSULTAR.

SE SOLICTA RADIOGRAFIA LUMBOSACRA Y CONTROL CON RESULTADOS.

Hospital.

Traumat.

Familiar.

Otros

Planificación

CANT. DOSIFICACION.

APLICAR IM AHORA

TOMAR UNA CADA DIA

TOMAR UNA CADA 12 HORAS

TOMAR UNA CADA 8 HRAS

DOSIFICACION.

20

20

15

CANT.

M544

LUMBAGO CON CIATICA

PROFESIONAL TRATANTE

DIEGO ARMANDO JARA R.M.

NUMERO: T3

FECHA: 09/02/2018

18:20:00

ATN:

HISTORIA: 17641163 TIPO DE USUARIO:

С

NOMBRE:

DOMINGUEZ PEREZ FREDY

EDAD: 55

М SEXO:

MUNICIPIO:

SERVICIO DE URGENCIÁ

MOTIVO DE CONSULTA

TENGO EL AZUCAR ALTA

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIETNE ASIETE AC OSNTLA POR PRESENTAR VERTIGO SUBJETIVO. REFEIER ASTENIA ADINAMIA, TOS SECA PAROXISITICA, TRATAMIONET NEGATIVO

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. 78

F.R.

T. 37

120/80

PESO

128

175

TALLA

I.M.C.:

0.0042

EXAMEN FISICO

MUCOSAS HUMEDAS ROSADAS, OROFARINGE NORMAL, C/P: RSCSRS SIN SOPLOS, CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, ABD: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DISTENDIDO, NO MASAS, EXT: NORMAL, NEUR: SIN DEFICIT APARENTE.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos Quirurgicos

Alergicos

HTA, RINITIS ALERGICA

NEGATIVO

NEGATIVO

Medica/tos

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. 11

For, Gestacional

DX E119 DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE

Planificación

MEDICAMENTOS

CANT.

DOSIFICACION.

DOSIFICACION.

ACIDO ASCORBICO TABLETA X 500 MG

30 20

Hospital

Traumat

Familiar.

Otros

TOMAR 1 TABLEATA CDA 6H ORAS TOMAR 1 TABLETA CADA NOCHE

APLICADO Ν N

GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)

1

TOMAR 1CUCHARADA CADA 8 HORAS

FARINGITIS AGUDA. NO ESPECIFICADA

Ν APLICADO

DIHIDROCODEINA BITARTRATO FCO X 2.4 **EXAMENES**

HEMOGLOBINA GLICOSILADA

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

CANT.

1

J029

PROFESIONAL TRATANTE YIMY A. BETANCOURTH

R.M. 1169



FECHA: 10/11/2017

18:40:00

ATN:

7/2 DOMINGUEZ PEREZ FREDY SERVICIO DE URGENCIÁ HISTORIA: 17641163 NOMBRE: 18001 C MUNICIPIO: 55 M TIPO DE USUARIO: EDAD: SEXO:

MOTIVO DE CONSULTA

TENGO NACIDOS

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON CUADRO CLÍNICO DE UN MES DE EVOLUCION CONSISTENTE EN APARICION DE LESIONES Y EN AXILA Y CUERO CABELLUDO ASOCIADO A ERITEMA, CALOR Y RUBOR. ADEMAS AGREGA PRESENTAR PRURITO EN PARPADOS INFERIORES NIEGA HIPEREMIA CONJUNTIVAL.

REVISION POR SISTEMAS

DIURESIS POSITIVA, DEPOSICIONES NORMALES

SIGNOS VITALES

F.C. 76 F.R. 15

T 36

160/80 T/A

PESO

OTRAS DERMATITIS SEBORREICAS

TALLA

0.0042 LM.C.:

EXAMEN FISICO

PACIENTE ALERTA ORIENTADO, CON SIGNOS VITALES ESTABLES, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MORMULLO VESICULAR CONSERVADO NO AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO. SE EVIDENCIA LESIONES EN REGION AXILAR DERECHA INDURADA ERITEMATOSA. EN CUERO CABELLUDO SE EVIDENCIA COSTRA EN CUERO CABELLUDO

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

Hospital.

Quirurgicos

NEGATIVO NEGATIVO

Traumat.

Alergicos

Familiar. Otros

L218

Medica/tos

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. - 11

For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS	CANT.	DOSIFICACION,	APLICADO
ALQUITRAN DE HULLA + ALANTOINA FRAS	1	APLICAR 1 VEZ AL DIA EN CUERO CABELLUDO	N
DICLOXACILINA 500MG CAPS	28	TOMAR 1 CAPSULA CADA 6 HORAS	N
GENTAMICINA 160MG INY	3	APLICAR 1 AMPOLLA IM DIARIA	N
IBUPROFENO 400MG TABS	20	TOMAR 1 TABLETA CADA 8 HORAS	Ν
LORATADINA 10MG TABS	10	TOMAR 1 TABLETA DIARIA	N
TRICONJUGADOS CREMA TOPICA X20GR	1	APLICAR 2 VECES AL DIA EN ZONA AFECTADA	N
	1	APLICAR 2 VECES AL DIA EN ZONA AFECTADA	N

*DX L039 CELULITIS DE SITIO NO ESPECIFICADO TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE EXPLICA ESTADO ACTUAL. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. EN CASO DE EMPEORAR SINTOMAS DEBE RECONSULTAR.

PROFESIONAL TRATANTE LUIS CARLOS BETANCUR

PACIENTE

R.M.

Lois Carlos Betonar 6.



FECHA: 05/05/2017

17:20:00

ATN:

1.735

TALLA

42.1231

I.M.C.:

3/2 DOMINGUEZ PEREZ FREDY SERVICIO DE URGENCIA HISTORIA: 17641163 NOMBRE: 18001 Ç SEXO: MUNICIPIO: 55 TIPO DE USUARIO: EDAD:

MOTIVO DE CONSULTA

VIENE UN COLEGA POR EL PLAN ALIMENTARIO DEBIDO A QUE EL USUARIO NO PUDO ASISTIR A LA CITA.

ENFERMEDAD ACTUAL HTA Y OBESISDAD.

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

EXAMEN FISICO

F.C. F.R.

OBESIDASD GRADO III CON IMC DE 42.12 K/M2.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos HTA, RINITIS ALERGICA

NEGATIVO Quirurgicos

Alergicos **NEGATIVO**

Medica/tos

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. 11

MEDICAMENTOS

For. Gestacional

NO SE FORMULARON MEDICAMENTOS NI EXAMNES

HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

T/A

CANT.

Hospital.

Traumat.

Familiar. Otros

DOSIFICACION.

Planificación

APLICADO Ν

0

E669 OBESIDAD. NO ESPECIFICADA

126.8

PESO

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE ENTERGA Y EXPLICA PLAN ALIMENRTARIO A UN PROFESOR AMIGO ELIO FABIO RICO QUIEN ASISTE EN SU REEMPLZO. CONTROL EN UN MES.

PROFESIONAL TRATANTE LAUREANO VARGAS

R.M. MND00564



FECHA: 24/04/2017

09:40:00

ATN:

HISTORIA: 176

NOMBRE:

DOMINGUEZ PEREZ FREDY

55

M

SERVICIO DE URGENCIA

TIPO DE USUARIO:

С

EDAD:

SEXO:

MUNICIPIO:

18001

MOTIVO DE CONSULTA

ME MANDAROND EL PROGRAMA DE P Y P PARA CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL

HTA OBESIDAD, TOMA LOS MEDICAMETNOS, EJERCICIO A VECES, CAMINA Y JUGAR BALONCESTO, NO

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C.

E.R.

T/A

PESO

126.8

TALLA

1.735

IMC:

42.1231

EXAMEN FISICO

OBESIDAD GRADO III CON IMC DE 42.12 KM2. SE APRECI INCREMETNODE PESO EN 3.2 KILOS RESPECTO AL ANTERIOR CONTROL. DICE QUE OLVIDO EL PLAN ALIMENTARIO. DICE QUE DESDE AHCE UNOS 3 MESES HA MODIFICADO EL PLAN DE ALIMENTACION, COME ALIMETNOS INTEGRALES. Y SIGUE UN PLAN DE ALIMENTACION QUE SE INVENTARON CON LA ESPOSA QUE SALIO CON DIABETES. RESUMEND E CONSUMO DIARIO: JUGO DE PEPINO SABILA Y ALCACHOFA DESAYUNO CHOCOLATE HUEVO Y GALLETAS. CAFE Y GALELTAS. ALMUERZO LENTEJAS POLLO JUGO. JUGO CON LECHE DESLACTOSADA Y ALGO DEL ALMUERZO. CENA AREPA HUEVO O SOLO JUGO O AVENA CON ZANAHORIA.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

Traumat.

Quirurgicos Alergicos

NEGATIVO NEGATIVO

SE LE PROGRAMA ENTREGA DE PLAN ALIMENTARIO.

Familiar. Otros

Hospital.

Medica/tos

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. 11

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

For. Gestacional

Planificación

MEDICAMENTOS

CANT.

DOSIFICACION.

APLICADO

NO SE FORMULARON MEDICAMENTOS NI EXAMNES

0

Ν

HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

E669

OBESIDAD. NO ESPECIFICADA

PROFESIONAL TRATANTE LAUREANO VARGAS

R.M.

MND00564



FECHA: 04/11/2016

08:20:00

ATN:

DOMINGUEZ PEREZ FREDY SERVICIO DE URGENCIÁ HISTORIA: 17641163 NOMBRE: 18001 C MUNICIPIO: 55 M TIPO DE USUARIO: EDAD: SEXO:

MOTIVO DE CONSULTA TENGO UN PROBLEMA DE OIDO

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CONSULTA POR CUADRO DE VARIOS DIAS DE EVOLUION DE HIPOACUSIA, OTALGIA DERECHA, TRATAMIENTO NEGATIVO.

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. 70

F.R.

T/A 120/80

PESO

175

TALLA

0.0041 LM.C.:

EXAMEN FISICO

MUCOSAS HUMEDAS ROSADAS, OROAFARINGE NORMAL, RSCSRS SIN SOPLOS, CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, ABD: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DISTENDIDO, NO MASAS, EXT: NORMAL, NEUR: SIN DEFICIT APARENTE. OTOSCOPIA CON TEAPON DE CERUMEN IZAUIERDO, ERITEMA TIMPANICO DERECHO.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

Hospital. Traumat.

Quirurgicos Alergicos

NEGATIVO NEGATIVO

Familiar.

Medica/tos

Otros

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. 11

For. Gestacional

30

Planificación

APLICADO

MEDICAMENTOS

CANT.

DOSIFICACION.

N

TOMAR 1 TABLETA CADA 6 HORAS POR 7 DIAS TOMAR 1 TABLETA CADA NOCHE

Ν

5 10

TOMAR 1 TABLETA CDA 12 HORAS

Ν

EXAMENES

CONSULTA DE OTORRINOLARINGOLOGIA

DX H918 OTRAS HIPOACUSIAS ESPECIFICADAS TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

CANT. 1 DOSIFICACION.

APLICADO

H659

OTITIS MEDIA NO SUPURATIVA, SIN OTRA ESPECIFICACION

PROFESIONAL TRATANTE YIMY A. BETANCOURTH

R.M. 1169



NUMERO: C1

FECHA: 21/12/2015

13:40:00

HISTORIA: 17641163

29842

ATN:

SERVICIO DE URGENCIA DOMINGUEZ PEREZ FREDY NOMBRE: С TIPO DE USUARIO: 55 SEXO: Μ MUNICIPIO: EDAD:

MOTIVO DE CONSULTA

DOLOR LUMBAR

ENFERMIEDAD ACTUAL

PACIENTE CONSULTA POR CAUDRO DE 5 DIAS DE EVOLUCION DE DOLOR EN REGION LUMBAR CON LIMITACION PARA LA MARCHA, REFIERE ASISTE A CONSULTA PRIORITARIA, DONDE FORMULAN DICLOFENACO Y DIPIRONA, SIN MEJORA

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. 72

F.R.

16

T. 37

120/80 T/A

PESO

122

175 TALLA

I.M.C.:

APLICADO

APLICADO

Ν Ν 0.0040

EXAMEN FISICO

MUCOSAS HUMEDAS ROSADAS, RSCSRS SIN SOPLOS, CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, ABD: NORMAL, EXT: NORMAL, NEUR: SIN DEFICIT APARENTE. DOLOR A LA PALPACION EN REGION LUMBOSACRA Y MUSCULOS PARAVERTEBRALES LUMBARES. LASEGUE DERECHO POSITIVO.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos Quirurgicos

Alergicos

Medica/tos

HTA, RINITIS ALERGICA

NEGATIVO

NEGATIVO

LOSARTAN, ASA, ENALAPRIL

GINECOBSTETRICOS

F.U.R. 11 For. Gestacional

Planificación

DOSIFICACION.

DOSIFICACION.

TOMAR 1 TABLETA CADA 8 HORAS

TOMAR 1 TABLETA CADA 8 HORAS

Hospital.

Traumat

Familiar.

Otros

CANT.

CANT.

20

30

1

MEDICAMENTOS

METOCARBAMOL TABLETA X 750 MG

ACETAMINOFEN+CODEINA TABS.

EXAMENES

RX COLUMNA LUMBOSACRA

DX M541 RADICULOPATIA

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

PROFESIONAL TRATANTE YIMY A. BETANCOURTH

R.M. 1169



EDAD:

M

FECHA: 06/05/2015

06:40:00

NUMERO: C1 ATN:

55

HISTORIA: 17641163 TIPO DE USUARIO:

C

NOMBRE:

DOMINGUEZ PEREZ FREDY

SEXO:

3/

MUNICIPIO:

SERVICIO DE URGENCIÁ 18001

MOTIVO DE CONSULTA

TENGO HONGOS EN LOS TESTICULOS Y EN LAS INGLES.

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE HIPERTENSO, QUIEN REFIERE QUE HACE 8 DIAS VIENE PRESENTANDO LESIONES MICOTICAS EN REGION INGUINOESCROTAL; NO FIEBRE.

REVISION POR SISTEMAS

LO ANOTADO.

SIGNOS VITALES

F.C. 72

F.R. 16 T. 37

130/80 T/A

PESO

TALLA

174

1.M.C.:

0.0042

EXAMEN FISICO

CABEZA:NORMOCEFALO

OJOS:PINRL.

BOCA:MUCOSA ORAL HUMEDA.

CUELLO:NORMAL.

CARDIOPULMONAR: RSCS RITMICOS Y TIMBRADOS, PULMONES VENTILADOS.

ABDOMEN:SE APRECIAN MANCHAS HIPOCROMICOS;NO MASAS NI MEGALIAS;CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL: 119 CMS.

GENITOURINARIO:NORMAL.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

Quirurgicos

NEGATIVO

Alergicos

NEGATIVO

Medica/tos

NO REFIERE

GINECOBSTETRICOS

F.U.R.

II

For. Gestacional

MEDICAMENTOS

CLOTRIMAZOL FRASCO X 10 MG / ML (1% KETOCONAZOL TABLETA X 200 MG

BETAMETASONA 8MG INY

TRICONJUGADOS CREMA TOPICA X20GR

DX E669

OBESIDAD, NO ESPECIFICADA

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE LE SUGIERE DISMINUIR DE PESO Y EVITAR LA HUMEDAD.

Hospital.

Traumat

Familiar.

Otros

Planificación

CANT.

DOSIFICACION.

Ν

1 20 APLICAR 1 VEZ POR LAS NOCHES. TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS.(NO LICOR

VIA IM 1

N

APLICAR 2 VECES AL DIA.

Ν

Ν

APLICADO

B360

PITIRIASIS VERSICOLOR

PROFESIONAL TRATANTE GUILLERMO BARRIOS MALDONADO

R.M. 184



NUMERO: C1

SEXO:

FECHA: 06/05/2015

06:40:00

ATN:

HISTORIA: 17641163

NOMBRE:

DOMINGUEZ PEREZ FREDY

3/6

SERVICIO DE URGENCIA

TIPO DE USUARIO:

C

EDAD:

55

M

MUNICIPIO:

18001

MOTIVO DE CONSULTA

TENGO HONGOS EN LOS TESTICULOS Y EN LAS INGLES.

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE HIPERTENSO, QUIEN REFIERE QUE HACE 8 DIAS VIENE PRESENTANDO LESIONES MICOTICAS EN REGION INGUINOESCROTAL; NO FIEBRE.

REVISION POR SISTEMAS

LO ANOTADO.

SIGNOS VITALES

72 F.C.

F.R.

T. 37

130/80 T/A

PESO

127

TALLA

174

0.0042

LM.C.:

EXAMEN FISICO

CABEZA:NORMOCEFALO OJOS:PINRL.

BOCA:MUCOSA ORAL HUMEDA.

CUELLO NORMAL

CARDIOPULMONAR: RSCS RITMICOS Y TIMBRADOS, PULMONES VENTILADOS.

ABDOMEN:SE APRECIAN MANCHAS HIPOCROMICOS;NO MASAS NI MEGALIAS;CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL: 119 CMS. GENITOURINARIO:NORMAL.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

Quirurgicos

NEGATIVO

Alergicos

NEGATIVO

Medica/tos

NO REFIERE

GINECOBSTETRICOS

F.U.R.

DX E669

11

For. Gestacional

MEDICAMENTOS

CLOTRIMAZOL FRASCO X 10 MG / ML (1% KETOCONAZOL TABLETA X 200 MG

BETAMETASONA 8MG INY

TRICONJUGADOS CREMA TOPICA X20GR

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE LE SUGIERE DISMINUIR DE PESO Y EVITAR LA HUMEDAD.

OBESIDAD. NO ESPECIFICADA

Hospital.

Traumat.

Familiar.

Otros

Planificación

CANT.

1

1

DOSIFICACION.

APLICAR 1 VEZ POR LAS NOCHES.

Ν

20 1

TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS, (NO LICOR

VIA IM

M Ν

APLICADO

APLICAR 2 VECES AL DIA.

Ν

B360 PITIRIASIS VERSICOLOR

PROFESIONAL TRATANTE **GUILLERMO BARRIOS MALDONADO**

R.M. 184



6841563

FECHA: 24/10/2014

16:10:00

ATN:

z P DOMINGUEZ PEREZ FREDY SERVICIO DE URGENCIÁ HISTORIA: 17641163 NOMBRE: 18001 C MUNICIPIO: TIPO DE USUARIO: 55 M EDAD: SEXO:

MOTIVO DE CONSULTA

NO ESCUCHO POR EL OIDO IZQUIERDO Y PRESENTO DOLOR EN HOMBRO DERECHO.

ENFERMEDAD ACTUAL

REFIERE QUE EN LOS JUEGOS DE AICA PARTICIPO EN LNZAMIENTO DE JABALINA, Y EN LA ACTUALIDAD PRESENTA DOLOR EN HÓMBRO DERECHO; REFIERE ADEMAS PRESENTAR HIPOACUSIA IZQUIERDA.

REVISION POR SISTEMAS

LO ANOTADO.

SIGNOS VITALES

F.C. 72

F.R. 16

130/80 T/A

PESO

TALLA

0.0041 LM.C.:

APLICADO

Ν

Ν

N

EXAMEN FISICO

OIDOS: A LA OTOSCOPIA SE APRECIA ABUNDANTE CERUMEN, QUE TAPIZA MEMBRANA TIMPANICA.

CARDIOPULMONAR:RSCS RITMICOS Y TIMBRADOS,PULMONES VENTILADOS.

ABDOMEN NORMAL NORMAL.

GENITOURINARIO:NORMAL.

RESTO DE EXAMEN:SOBREPESO.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

Quirurgicos

NEGATIVO

Alergicos

NEGATIVO

Medica/tos

NO REFIERE

GINECOBSTETRICOS

F.U.R.

II

For. Gestacional

MEDICAMENTOS

METOCARBAMOL TABLETA X 750 MG

BETAMETASONA 8MG INY

GLICERINA CARBONATADA GOTAS

NAPROXENO 500MG TABS

DX H608 OTRAS OTITIS EXTERNAS TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES SE DAN RECOMENDACIONES AFINES.

Hospital.

Traumat.

Familiar.

Otros

Planificación

CANT.

30

2

1 20. DOSIFICACION.

TOMAR 1 TABLETA CADA 6 HORAS.

VIA IM 1 MPOLLA CADA TRES DIAS.

APLICAR 4 GOTAS TRES VECES AL DIA.

TOMAR 1 TBLETA CADA 8 HORAS.

M752 TENDINITIS DE BICEPS

PROFESIONAL TRATANTE **GUILLERMO BARRIOS MALDONADO**

184 RM



FECHA: 25/08/2014

09:40:00

ATN:

HISTORIA: 17641163

NOMBRE:

DOMINGUEZ PEREZ FREDY

55

多學

SERVICIO DE URGENCIA

TIPO DE USUARIO:

EDAD:

SEXO:

M

MUNICIPIO:

18001

MOTIVO DE CONSULTA

TENGO DE DOLR DE GARGANTA Y FIEBRE

ENFERMEDAD ACTUAL

CUADRO CLINICO CARACTERIZADO POR MALESTAR GNERAL FARINGODNIA ODINOFAGIA CEFALEA Y FIEBRE NO CUANTIFICADA DE UN DIA DE EVOLUCON

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. 78

F.R. 18

130/80 T/A

PESO

TALLA

1.75

40.1633 I.M.C.:

EXAMEN FISICO

PUPILAS NORMO RACTIVAS, FARINGE GRANULOSA ERITEANTOSA CON EXUDADOS AMIGDIAS HIPERTROFICAS HIPERMEICAS CON EXUDADOS , GARDIO PULMONAR ISN ALTERACIONES, RESTO DE EXAMEN SIN CAMBIOS

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

FARINGITIS ESTRÉPTOCOCICA

Quirurgicos

NEGATIVO NEGATIVO

Alergicos

NO REFIERE

Medica/tos

GINECOBSTETRICOS F.U.R.

11

For. Gestacional

Planificación

CANT.	DOSIFICACION.	APLICADO
1	SULFARO DE ZINC FCOX 2MG/ML, TOMAR 5 CC	N
3	TOMAR 200 CC VO C / HORA	N
1	APLICAR IM P/PS-	N
20	TOMAR UNA TAB C / 12 HORAS	N
1	APLICAR IM AHORA	N
1	APLICAR IM AHORA	N
15	TOMAR UNA TAB C / 8 HORAS	N
10	TOMAR UNA TAB C / 8 HORAS	N
1	TOMAR 10 CC VOI C / 12 HORAS	N
	1 3 1 20 1 1 1	1 SULFARO DE ZINC FCOX 2MG/ML, TOMAR 5 CC 3 TOMAR 200 CC VO C / HORA 1 APLICAR IM P/PS- 20 TOMAR UNA TAB C / 12 HORAS 1 APLICAR IM AHORA 1 APLICAR IM AHORA 1 TOMAR UNA TAB C / 8 HORAS 10 TOMAR UNA TAB C / 8 HORAS

Hospital.

Traumat.

Familiar.

Otros

PROFESIONAL TRATANTE J. AUGUSTO CUELLAR SANCHEZ

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

R.M. 1135

DX J020



NUMERO: CE

FECHA: 08/08/2014

17:00:00

ATN:

3/ DOMINGUEZ PEREZ FREDY SERVICIO DE URGENCIA HISTORIA: 17641163 NOMBRE: 18001 С MUNICIPIO: 55 M TIPO DE USUARIO: EDAD: SEXO:

MOTIVO DE CONSULTA

ESTABA CON LA DOCTORA Y ME DICE QUE TENGO MUCHO PESO.

ENFERMEDAD ACTUAL

HTA E HIPERGLICERIDEMIA, TOMA LOS MEDICAMENTOS, EJERCIICO SI, CAMINA Y TROTA, LA ELCHE ENTERA LE HACE DAÑO.

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. F.R. T/A

123.6 **PESO**

TALLA

1.735

IMC:

41.0601

EXAMEN FISICO

OBESDIA GRADO III CON IMC DE 41.06 KMZ, COME EN CASAS, 3 COMIDAS OCASIONAL MERIENDAS, SOPA EL FIN DE SEMANA, CARNES MAS PESCADO Y POLLO. HUEVO SI FRITOS NO, LEGUMINOSS SI, VERDURAS SI, FRUTA POCA, JUGOS SI, ARROZ SI, PRT SI, UNA POR COMIDA PASTA POCA, PAN SI POCA GALETAS NO CHOCOLATE SI CAFE SI AGUAPANELA NO GASEOSA NO, LECHE REGUALR, QUESO POCO, YOGUR POCO EL FIN DE SEMANA. FRITURAS OCASIONAL. RESUMEN DE CONSUMO DIARIO: AGUA. CAFE TOSTADA A VECES CON HUEVO PERICO, ALMAUERZO SUDADO E POLLO ARROZ O MADURO COCIDO EN COASIONES ENSALADA JUGO SIN DULGE, CAFE Y TOSTADA. CENA DEL ALMUERZO JUGO. AGUA. DESDE HACE UNOS 2 AÑOS TIENE ESTE PLAN DE ALIMENTACION DE LUNES A VIERNES EL FIN DE SEMANA ES MAS VARIADÓ CON SIOPA Y COMIDA RAPIDA.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

Hospital. Traumat.

Quirurgicos Alergicos

NEGATIVO NEGATIVO

Familiar.

Medica/tos

NO REFIERE

Otros

GINECOBSTETRICOS

F.U.R.

II

For, Gestacional

Planificación

E669

MEDICAMENTOS

CANT.

DOSIFICACION.

APLICADO

NO SE FORMULARON MEDICAMENTOS NI EXAMNES

0

Ν

HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

OBESIDAD. NO ESPECIFICADA

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE PROGRAMA ENTREGA DE PLAN ALIMENTARIO.

PROFESIONAL TRATANTE LAUREANO VARGAS

MND00564 R.M.



FECHA: 08/08/2014

17:00:00

ATN:

DOMINGUEZ PEREZ FREDY SERVICIO DE URGENCIA HISTORIA: 17641163 NOMBRE: 18001 C MUNICIPIO: TIPO DE USUARIO: 55 M EDAD: SEXO:

MOTIVO DE CONSULTA

ESTABA CON LA DOCTORA Y ME DICE QUE TENGO MUCHO PESO.

ENFERMEDAD ACTUAL

HTA E HIPERGLICERIDEMIA, TOMA LOS MEDICAMENTOS, EJERCIICO SI, CAMINA Y TROTA. LA ELCHE ENTERA LE HACE DAÑO.

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C. F.R.

T/A

PESO

LM.C.:

41.0601

EXAMEN FISICO

CBESDIA GRADO III CON IMC DE 41.06 K/M2, COME EN CASAS, 3 COMIDAS OCASIONAL MERIENDAS, SOPA EL FIN DE SEMANA, CARNES MAS PESCADO Y POLLO. HUEVO SI FRITOS NO, LEGUMINOSS SI, VERDURAS SI, FRUTA POCA, JUGOS SI, ARROZ SI, PRT SI, UNA POR COMIDA. PASTA POCA, PAN SI POCA GALETAS NO CHOCOLATE SI CAFE SI AGUAPANELA NO GASEOSA NO, LECHE REGUALR, QUESO POCO, YOGUR POCO EL FIN DE SEMANA. FRITURAS OCASIONAL. RESUMEN DE CONSUMO DIARIO: AGUA. CAFE TOSTADA À VEGES CON HUEVO PERICO. ALMAUERZO SUDADO E POLLO ARROZ O MADURO COCIDO EN COASIONES ENSALADA JUGO SIN DULCE.. CAFE Y TOSTADA . CENA DEL ALMUERZO JUGO. AGUA. DESDE HACE UNOS 2 AÑOS TIENE ESTE PLAN DE ALIMENTACION DE LUNES A VIERNES EL FIN DE SEMANA ES MAS VARIADO CON SIOPA Y COMIDA RAPIDA.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

Quirurgicos

NEGATIVO

Alergicos

NEGATIVO

Medica/tos NO REFIERE

GINECOBSTETRICOS

MEDICAMENTOS

F.U.R. 11

For. Gestacional

E669

Hospital.

Traumat

Familiar.

Otros

CANT. 0 DOSIFICACION.

Planificación

OBESIDAD. NO ESPECIFICADA

APLICADO

Ν

HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

SE PROGRAMA ENTREGA DE PLAN ALIMENTARIO.

NO SE FORMULARON MEDICAMENTOS NI EXAMNES

PROFESIONAL TRATANTE LAUREANO VARGAS

MND00564 R.M.



FECHA: 03/09/2013

07:40:00

HISTORIA: 17641163

NOMBRE:

DOMINGUEZ PEREZ FREDY

55

3/6

SERVICIO DE URGENCIA

ATN:

TIPO DE USUARIO:

C

EDAD:

SEXO:

M

MUNICIPIO:

18001

MOTIVO DE CONSULTA

ME HA SALIDO UNA TETICA DE CARNE EN LA COLA.

ENFERMEDAD ACTUAL

REFIERE QUE HACE MESES VIENE PRESENTANDO ESPECIE DE POLIPO EN REGION ANAL;NO PIEBRE,NI ESTREÑIMIENTO..

REVISION POR SISTEMAS

LO ANOTADO.

SIGNOS VITALES

F.C. 72

F.R.

т. 37

140/80 T/A

PESO

TALLA

I.M.C.:

0.0038

EXAMEN FISICO

OJOS:PINRL

CUELLO: NORMAL.

CARDIOPULMONAR: RSCS RITMICOS Y TIMBRADOS, PULMONES VENTILADOS.

ARDOMEN NORMAL

GENITOURINARIO:NORMAL.

EXTREMIDADES:SE APRECIA LESION MICOTICA EN UÑA DE DEDO PULGAR DERECHO.

RESTO DE EXAMEN.SE APRECIA VERRUGA MODERADA EN CUADRANTE IANFEROINTERNO DE GLUTEO DERECHO.

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

HTA, RINITIS ALERGICA

NEGATIVO

Quirurgicos Alergicos

NEGATIVO

Medica/tos

NO REFIERE

GINECOBSTETRICOS

F.U.R.

11

For. Gestacional

MEDICAMENTOS

CLOTRIMAZOL FRASCO X 10 MG / ML (1%

FLUCONAZOL CAPSULA X 200 MG

DX B07X

VERRUGAS VIRICAS

TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES INTERCONSULTA CON DERMATOLOGIA. Hospital.

Traumat.

Familiar.

Otros

Planificación

CANT.

DOSIFICACION.

APLICADO

4

APLICAR 2 VECES AL DIA. TOMAR 1 CAPSULA CADA 8 DIAS.(NO LICOR). N N

B351 TIÑA DE LAS UÑAS

PROFESIONAL TRATANTE **GUILLERMO BARRIOS MALDONADO**

R.M. 184



NUMERO: A

1320

FECHA: 12/04/2021

08:00:00

ATN:

HISTORIA: 40766821 NOMBRE: LOPEZ ROJAS EDILSA SERVICIO DE URGENCIA
TIPO DE USUARIO: C EDAD: 58 SEXO: F MUNICIPIO: 18001

MOTIVO DE CONSULTA

3205706303-3115805172 SE ME DUERME LA MANO

ENFERMEDAD ACTUAL

REFIERE CUADRO CLÍNICO DE MAS O MENOS 10 DIAS DE ADORMECIMIENTO EN REGION DE IL Y III DEDO DE LA MANO DERECHA CON PARESTESIAS, SIGNOS DE LA TARJETA POSITIVO EN LOS DEDOOS, NO HYA ALTERACIONES DE LLENAC CAPILAR, TINEL POSITIVO, SE SOSPECHA TUNEL DEL CARPO, POR LO CUAL SE INDICA PASAR A MANEJO MEDICO CON TERAPIAS Y ANALGESICOS

REVISION POR SISTEMAS

SIGNOS VITALES

F.C.

F.R.

____T,

T/A

PESO

TALLA

I.M.C.:

EXAMEN FISICO

ANTECEDENTES GENERALES

Patológicos

DIABETES MELLITUS, OSTEOPENIA

Quirurgicos

CESAREA.

Alergicos

NO

Medica/tos

GINECOBSTETRICOS

F.U.R.

11

For, Gestacional

MEDICAMENTOS

NAPROXENO 250MG TABS

EXAMENES

TERAPIA FISICA. SESION

DX G560 SINDROME DEL TUNEL CARPIANO TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES

Hospital.

NIEGA

NO

Traumat. Familiar.

HTA: MAMA. DIABETES: TIA. CANCER: NO

Otros

Planificación

CANT.

DOSIFICACION.

APLICADO N

20 CANT. 1 TAB CADA 8 HORAS DOSIFICACION.

APLICADO

10

:

10

PACIENTE

PROFESIONAL TRATANTE
JUAN MANUEL GOMEZ

R.M.

17691119





FLORENCIA, 1 de diciembre de 2021

Señor(a)

DOMINGUEZ PEREZ FREDY

17641163

CL 18 8 19 SIETE DE AGOSTO

0 3115805172 FLORENCIA

Ref. notificacion cobro pre juridico

Apreciado(a) Asociado(a)

Le informamos que su obligación número "11- 11392349" registra una mora superior a sesenta (60) días, por lo que se ha iniciado el COBRO PRE JURÍDICO.

La Cooperativa le concede un plazo de tres (3) dias a partir de la fecha de recibida esta notificación, para que se acerque a nuestra agencia y llegar a un acuerdo de pago, la normalización de la obligación, o para que realice el pago de su obligación los intereses corrientes y moratotios causados. Evite mayores costos financieros y el traslado de su obligación a Cobro Jurídico.

Le recordamos que en el pagaré soporte de la obligación que suscribió se encuentra la cláusula aceleratoría de pago, que otorga a la Cooperativa el derecho de declarar vencida anticipadamente la totalidad de una obligación periódica. En este caso se extingue el plazo convenido, debido a la mora del deudor, y se hace exigible el saldo total de la deuda.

Para mayor información agradecemos se comunique a las líneas telefónicas de la Cooperativa en los horarios de atención al público; es importante evaluar alternativas de solución que le permitan colocar al día su crédito y evitar mayores gastos.

Cordialmente,

SECCIÓN DE COBRANZAS

Uxpocp

Copia: Codeudores.

Direccion:CL 14 No. 11-35/39, Telefono: 4340600 Horarios de Atencion al Público Agencia FLORENCIA



LA COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO "UTRAHUILCA" NIT. 891,100.673-9

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) FREDY DOMINGUEZ PEREZ identificado(a) cédula de ciudadanía 17.641.163 es asociado(a) activo(a) de la cooperativa, titular de la siguiente obligación:

OBLIGACION No	11392349
CAPITAL	\$ 35.182.781
INTERES CORRIENTE	\$ 290.478
TOTAL DE LA DEUDA	\$ 35.473.259
MEDIO DE PAGO	LIBRANZA
ESTADO	AL DIA

Dada en Florencia, Caquetá, el 13 de julio de 2021, con destino a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Cordialmente.

Electic of the Alega CHRANDRATO

Shorro Programado

c.p.a.T. KINED-RENTA

Upotes Courtocine Greams

Infantii - Juvanii

Computed S

Pandación Sociel

PATRICIA TOVAR CERQUERA Gerente agencia Florencia

Transcriptor: Robinson B.

NEIVA CENTRO: Cra. 6a. No. 5-37 Tel.: 872 8181 Tel: 872 81 82 - NEIVA SUR, NEIVA MÁRTIRES, NEIVA CALLE 10, NEIVA SURABASTOS, NEIVA ALTO LLANO, NEIVA CANDIDO, PITALITO, SAN AGUSTIN, TIMANA, TESALIA, CAMPOALEGRE, SANTA MARIA, BARAYA, LA PLATA,GARZÓN, FLORENCIA, PALERMO, ISNOS, POPAYAN, SAN VICENTE DEL CAGUAN, MOCOA, ACEVEDO, ALGECIRAS, PUERTO RICO, IBAGUE (TOL.) Y SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA).





ACTA DE POSESION No.

DE UN(A) DOCENTE Y/O DIRECTIVO(A) DOCENTE AL TENOR DEL ARTICULO 38 DE LA **LEY 715 DEL 2001**

Ante el Despacho de la Secretaria de Educación Departamental, a los compareció el(a) señor(a):

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ACTO	FECHA
ANYICSE YULIER CUMBER CAMPOS	1.117.523.861	DOCENTE	PRIMARIA	I.E.R PLAYA RICA SEDE PLAYA RICA PRINCIPAL	VALPARAISO	1007	08/06/2021

Acto seguido, la suscrita Secretaria de Educación Departamental, le tomó el juramento, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la Ley y Bajo gravedad de juramento prometió cumplir fielmente con la Constitución y las Leyes a su leal saber y entender, declarándose debidamente posesionado(a), ante la manifestación de no estar incurso en ninguna causal de inhab/llidad o incompatibilidad para ejercer el cargo.

EL(A) POSESIONADO(A) PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Formato único de Hoja de vida del(a) Docente
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Libreta Militar (hombre)
- Fotocopia Actas de Grado
- Antecedentes; fiscales, disciplinarios, judiciales, delitos sexuales y medidas correctivas.
- Declaración de Bienes y Renta
- Formato de Fiduprevisora
- Examen Médico Laboral para ingreso
- Formulario Afiliación a COMFACA
- Certificación Cuenta Bancaria

La presente Acta, surte efectos a partir del momento de su posesión; de conformidad a lo establecido en la Ley; no siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminado el presente acto, y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, tal como aparece una vez leída y aprobada.

BETTY RODRIGUEZ FLOREZ

Con funciones de Secretaria de Educación Departamental

Decreto No 001382 de 17 de junio del 2021

Vo.Bo. LUZ MARINA-ROMERO SANTAMARIA

Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Víctor Quiroz Ome

ANYICSE YULIER CUMBER CAMPOS

El (a) Posesionado (a)

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos" Calle 15 No. 10-11 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353887 - 4362130 www.caqueta.gov.co - www-sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co Florencia - Caquetá - Colombia



001007

DEL = 8 JUN 2021

DECRETO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con el numeral 6 del artículo 6º de la Ley 715 de 2001, y los decretos 1075 de 2015 y 1578 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 establece el estatuto de profesionalización docente, el cual dispone, con fundamento en el artículo 125 constitucional, el concurso de méritos como mecanismo para el ingreso al servicio educativo estatal.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo No. CNSC - 20181000002436 del 19 de julio de 2018, estableció las reglas del concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizados y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación - Departamento de Caquetá, proceso de selección que comprende el No. 606 de 2018.

Que de conformidad con la estructura del proceso señalada en el artículo 4 del Acuerdo No. CNSC-20181000002436 del 19 de julio de 2018, se han cumplido satisfactoriamente las etapas 1 a 8 a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y corresponde al Departamento del Caquetá, en cumplimiento de sus competencias, cumplir las etapas 9 y 10 de nombramiento en periodo de prueba y evaluación del mismo.

Que el artículo 2.4.1.6.3.22 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1578 de 2017, reglamenta el nombramiento en período de prueba para los aspirantes seleccionados en la lista de elegibles conformada como resultado del concurso de méritos especial para zonas afectadas por el conflicto armado.

Que el artículo 2.4.1.6.3.23 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1578 de 2017, señala las garantías para servidores públicos con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba, así:

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos" Calle 15 No. 10-11 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353887 – 4362130 www.caqueta.gov.co – www-sedcaqueta.gov.co – educacion@caqueta.gov.co Florencia – Caquetá - Colombia

4



DE-10 * ' - 001007

			San A	JUN	2021
DECRETO No.		DEL	, c	0011	ZUZ 1

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

"De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, los educadores con derechos de carrera que hayan superado el concurso de méritos de carácter especial de que trata el presente capítulo y sean nombrados en período de prueba tienen los siguientes derechos:

 Que la entidad territorial certificada en la cual han venido ejerciendo su cargo de carrera declare la vacancia temporal de su empleo mientras cumplen el período de prueba. En todo caso, dichos educadores conservarán, sin solución de continuidad, sus condiciones laborales.

 Los educadores que continúen bajo el régimen del Decreto Ley 2277 de 1979 mantendrán su asignación básica mensual durante el período de prueba, según el grado en el escalafón que acrediten en el marco de esta norma.

3. Los educadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, que acrediten un nuevo título académico, tendrán durante el período de prueba la asignación básica mensual equivalente al nível A del grado en el escalatón o la correspondiente al grado y nível salarial del escalatón al que acrediten estar inscritos. La asignación salarial será siempre la que resulte más beneficiosa para el educador.

4. Mientras dure el período de prueba, el cargo de origen del educador solo podrá ser provisto de manera temporal, a través de encargo o nombramiento provisional. Esta provisión temporal del cargo se mantendrá hasta que el servidor supere el período de prueba y decida continuar en el nuevo cargo, o hasta que el educador regrese a su cargo por no haber superado el período de prueba, o porque estando en desarrollo de este el docente o directivo docente manifieste su intención de regresar al empleo del cual es tilular con derechos de carrera, caso en el cual deberá presentar renuncia escrita al empleo en el que se desempeña para la fecha.

5. El educador que ya teriga derechos de carrera de conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979 o 1278 de 2002, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de quedar en firme su calificación del período de prueba, debe manifestar por escrito a la respectiva entidad territorial certificada si acepta o no continuar en el nuevo cargo.

En caso de continuar en el nuevo cargo, la secretaria de educación de la respectiva entidad territorial certificada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de que trata el inciso anterior, deberá oficiar a la secretaria de educación de la entidad territorial de origen del educador para que decrete la vacancia definitiva del cargo que se encontraba en vacancia temporal, con el fin de que esta pueda ser provista de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto.

En caso de no continuar en el nuevo cargo, el educador debe reintegrarse a su cargo de carrera docente ante la entidad territorial certificada de origen, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de que trata el inciso primero del presente numeral.

 De haber obtenido una calificación insatisfactoria en el periodo de prueba, el educador deberá reintegrarse a su cargo inicial en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.

Que los artículos 2.4.1.6.4.1 y 2.4.1.6.4.2 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1578 de 2017, en relación con la inscripción en el escalafón docente y la actualización en el mismo señalan:

"Artículo 2.4.1.6.4.1. Inscripción en el escalafón docente. Quien supere el concurso de méritos de carácter especial de que trata el presente capítulo y, posteriormente, la evaluación del período de prueba, tendrá derecho a inscribirse en el Escalafón Docente de que trata el Decreto Ley 1278 de 2002, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la citada normativa para cada uno de los grados.

Cumplidos los requisitos, el nominador ordenará la inscripción en el Escalafón Docente que declare el ingreso a la carrera docente y el goce de sus derechos. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante la autoridad que emita el acto y en subsidio el de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"
Calle 15 No. 10-11 Esquina Barrio El Centro, Tels: 57 (8) 4353887 – 4362130
www.caqueta.gov.co – www-sedcaqueta.gov.co – educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá – Colombia



DE-10

001007

DECRETO No.

DEL - 8 JUN 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En firme el acto de inscripción en el escalafón, el educador deberá ser inscrito en el registro público de carrera docente de conformidad con las instrucciones que sobre este punto establezca la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Parágrafo 1°. Los educadores que superen el concurso de méritos de carácter especial de que trata el presente capítulo, que superen el periodo de prueba, y no acrediten la formación académica necesaria y la experiencia para inscribirse en el Escalatón Docente, tendrán un plazo no mayor de tres (3) años contados a partir de la posesión en periodo de prueba para acreditar dicho requisito en los términos que establecen los artículos 10 y 21 del Decreto-ley 1278 de 2002, según corresponda.

Transcurrido dicho plazo sin que el educador haya acreditado los requisitos establecidos en la normativa vigente para lograr su inscripción en el escalafón, la entidad territorial certificada expedirá el acto administrativo negando la inscripción. Frente a este acto procede el recurso de reposición ante la entidad certificada y en subsidio el de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en los términos de ley.

Una vez en firme este acto administrativo, la autoridad nominadora desvinculará al educador del servicio educativo por no acreditar los requisitos para desempeñar el empleo.

Parágrafo 2°. El profesional con título diferente al del licenciado en educación, al momento de quedar en firme la calificación de superación del periodo de prueba, adicionalmente deberá acreditar que está cursando o que se ha graduado de un posgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3, Título 1, Parte 4, Libro 2 del presente decreto".

Artículo 2.4.1.6.4.2. Actualización en el escalafón docente. Los educadores con derechos de carrera en el marco del Decreto número 1278 de 2002, que hayan participado en el concurso de méritos de carácter especial y hayan sido nombrados en periodo de prueba, adquieren derechos de carrera en el nuevo cargo una vez superado dicho periodo, y podrán acreditar un nuevo título que les permita actualizar su escalatón, para lo cual se aplicará lo dispuesto por el artículo 2.4.1.1.23 del presente decreto.

Los educadores que decidan continuar con derechos de carrera previstos en el Decreto-ley 2277 de 1979, superen el período de prueba y acepten continuar en el nuevo cargo, continuarán vinculados sin solución de continuidad, y se les reconocerá su escalafón y las condiciones de carrera establecidas por ese estatuto docente".

Que la Resolución No. 04972 del 22 de marzo 2018 del Ministerio de Educación Nacional, definió las zonas en que se proveerán cargos en vacancia definitiva por una sola vez en la planta de cargos exclusiva de docentes y directivos docentes para el concurso de méritos especial para zonas afectadas por el conflicto armado y en el parágrafo primero del artículo 5, señaló que las plantas de carácter especial que sean adoptadas, tendrán una vigencia igual a la de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), es decir, diez (10) años, y una vez finalice su vigencia, formaran parte de la planta global de la entidad territorial certificada en educación.

Que una vez adelantado el concurso de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civits mediante correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2021, remitió a la entidad territorial las listas de elegibles postulantes y que se encuentran en posición de mérito y de acuerdo al número de vacantes ofertada por cada área y nivel.

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"
Calle 15 No. 10-11 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353887 – 4362130
www.caqueta.gov.co – www-sedcaqueta.gov.co – educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia

DPTO. JURIDICO GOB. CAQUETA





DE-10

ei - 001007

DECRETO No.	 DEL	-8 JUN	2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Que, de igual manera, mediante Resolución No. 0423 del 23 de febrero de 2021 con firmeza de acuerdo al correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la lista de elegibles para el Departamento del Caquetá – Municipio de VALPARAÌSO, dentro del concurso público de méritos para proveer cargos de DOCENTES en el área de PRIMARIA.

Que el(a) señor(a) ANYICSE YULIER CUMBER CAMPOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1117523861 expedida en FLORENCIA, participó y aprobó el concurso público de méritos en mención para el cargo de DOCENTE en el área de PRIMARIA, encontrándose en la lista de elegibles en el puesto DIECISIETE (17) con el Titulo de PSICOLOGA Y-ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA.

Que establecida la lista de elegibles y las plazas vacantes a proveer, el día 25 de marzo de 2021 se desarrolló audiencia pública de escogencia de plazas vacantes, previa convocatoria por la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de realizar el proceso de escogencia de establecimiento educativo por parte de los aspirantes, conforme al orden de la lista de elegibles.

Que consta en acta de selección voluntaria de fecha 25 de marzo de 2021 que el (a) señor(a) ANYICSE YULIER CUMBER CAMPOS escogió el(a) I.E.R. PLAYA RICA sede PLAYA RICA SEDE PRINCIPAL ubicado en la zona RURAL del municipio de VALPARAISO.

Que, en la actualidad, la vacante del citado empleo se encuentra provista de manera transitoria mediante nombramiento en provisionalidad de FREDY DOMINGUEZ PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 17641163, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 1394 del 15/07/2011.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, el Jefe de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental expidió certificación de cumplimiento de requisitos para el nombramiento en periodo de prueba de ANYICSE YULIER CUMBER CAMPOS.

Que, conforme a le expuesto, es necesario nombrar en periodo de prueba al (la) Docente en comento, quien obtuvo este legítimo derecho derivado del concurso público de méritos y darse por terminado el citado nombramiento provisional.

Que, por otro lado, el docente nombrado en período de prueba tendrá derecho a recibir una asignación mensual, de conformidad con el título que acredite al momento del nombramiento en período de prueba, de conformidad con la asignación salarial que expida el Gobierno Nacional para cada vigencia.

"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"
Calle 15 No. 10-11 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353887 – 4362130
www.caqueta.gov.co – www-sedcaqueta.gov.co – educación@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia



001007

DEL 3 JUN 2021

DE-10 DECRETO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Que el jefe de presupuesto de la Gobernación del Caquetá, expide certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 2021010001 y 2021010002 del 04 de enero de 2021, mediante los cuales informa de la existencia de recursos para el presente nombramiento, el cual es parte integral de este Decreto.

Que, en virtud de lo expuesto, el Gobernador del Caquetá,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADO EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de FREDY DOMINGUEZ PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 17641163, efectuado mediante Decreto No. 1394 del 15/07/2011, DOCENTE del(a) I.E.R. PLAYA RICA sede PLAYA RICA SEDE PRINCIPAL ubicado en la zona RURAL del municipio de VALPARAISO en el área de PRIMARIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA a ANYICSE YULIER CUMBER CAMPOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1117523861 expedida en FLORENCIA, Titulo PSICOLOGA Y ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA, en el cargo de DOCENTE en el(a) I.E.R. PLAYA RICA sede PLAYA RICA SEDE PRINCIPAL ubicado en la zona RURAL del municipio de VALPARAISO, para orientar el área de PRIMARIA, en la vacante por terminación de nombramiento de FREDY DOMINGUEZ PEREZ.

PARÁGRAFO PRIMERO: Al final del período de prueba, el educador será evaluado de conformidad con el artículo 31 del Decreto 1278 de 2002 y el artículo 2.4.1.6.3.22 del Decreto 1075 de 2015 adicionado por el Decreto 1578 de 2017.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la inscripción y/o negación de la inscripción en el escalafón docente se observará el artículo 2.4.1.6.4.1 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1578 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: El docente y/o Directivo Docente nombrado dispone de cinco (5) días hábiles para comunicar a la Secretaría de Educación su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad nombrará al siguiente en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma se aceptada por la entidad, la cual puede ser hasta de cuarenta y cinco (45) días calendario.

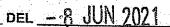
"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"
Calle 15 No. 10-11 Esquina Barrio El Centro. Tels: 57 (8) 4353887 – 4362130
www.caqueta.gov.co – www-sedcaqueta.gov.co – educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia

H



DE-10

00,1007



POR MEDÍO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DOCENTE PARA REALIZAR UN NOMBRAMIENTO DOCENTE EN PERÍODO DE PRUEBA EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA 606 DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el presente acto administrativo a las personas identificadas en los artículos anteriores, informando que contra el mismo no procede ningún recurso.

ARTICULO QUINTO: Enviese copia del presente decreto a la oficina de nómina, sistema automatizado de hojas de vida y a la carpeta del(a) docente (a).

ARTICULO SEXTO: El presente Decreto surte efectos fiscales a partir de la fecha en que el nombrado tome posesión del cargo y rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

O GASÇA TRUJILLO Golfernador del Caquetá

Aprobó: YO **CELÁ PEÑA ROJAS**

Segretaria de Educación Departamental

OLGA PATRICIA VEGA CEDEÑO - Asesora Departamento Juristro, Despacto del Gobernador YORUY XIÓMARA GAMBOA CASTAÑO - Abogada externa SEÑOB. CACUETA Reviso : Revisó

Revisó Aprobó

SILVAMILENA VIASUS PEREZ - Asesora Oficina Jurídica SEDCE LOZ MARINA ROMERO SANTAMARIA - Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Verificó: Jackeline Peralta Jiménez - Profesional Universitario - SEDC Verificó: Guillernio Ortiz Romero - Profesional Universitario - SEDC Proyectó: Graciela Vásquez C. - Técnica Op - SEDC JUAN DIEGO MARROQUIN RAMIREZ. - Aux Administrativo - SEDCO



NIT: 8000.915.94-4 SE-70

Florencia, 21 de junio de 2021





Señor

FREDY DOMINGUEZ PEREZ

fredydominguez09@hotmail.com;fredydominguez09@hotmail.com;adoper1902@gmail.com;ce playarica_val@hotmail.com Florencia, Caquetá

Asunto: Comunicación acto administrativo

Cordial saludo.

De manera atenta me permito comunicarle que mediante Decreto No. 1007 del 8 de junio del 2021, se dió por terminado su nombramiento provisional docente, teniendo en cuenta que se realizó nombramiento en periodo de prueba del docente que aprobó el concurso público de méritos No.606 de 2018 y escogió la I.E.R. PLAYA RICA sede PRINCIPAL del municipio de VALPARAISO, el cual surte efectos el 17 de junio de 2021.

La presente comunicación electrónica se efectúa conforme a lo establecido en el Articulo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con el inciso 1 y 3 del Artículo 4 del Decreto Legislativo 491 del 2020 que señala lo siguiente:

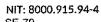
Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

(?) El mensaje que se envíe al administrado deberá indicar el acto administrativo que se notifica o comunica, contener copia electrónica del acto administrativo, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

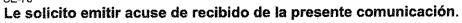
Se le informa que, contra el Decreto No. 1007 del 8 de junio del 2021, no proceden recursos por tratarse de un acto administrativo de ejecución, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente, se deja constancia que se remite copia escaneada del acto administrativo que se comunica.





SE-70



Atentamente,

West

LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA

Jefe de Dirección Dirección Administrativa y Financiera

Anexos: FREDY DOMINGUEZ PEREZ.pdf

Proyectó: NELLY GUARACA SALAZAR Revisó: LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA





ALVARO LEON HURTADO CUARTAS NOTARIO DECLARACION EXTRAPROCESO RENDIDA POR MEDIO DE ACTA

No. 4579

EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, REPUBLICA DE
COLOMBIA, el 16 de diciembre de 2021, ante mí, Dr. ALVARO LEON HURTADO
CUARTAS, Notario Segundo de la circunscripción mencionada, Compareció FREDY
DOMINGUEZ PEREZ, con el fin de rendir esta declaración para fines extraprocesales y de
conformidad con las prescripciones DEL ARTICULO 188 LEY 1564 DEL 12 DE JULIO DE
2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) y que procede hacer bajo la gravedad de
juramento que se considera prestado conforme lo dispone el artículo 257 del (CODIGO
GENERAL DEL PROCESO) y en los siguientes términos:
PRIMERO: Mis nombres completos y correctos son como quedan anotados, tengo 55 años
cumplidos, soy de estado civil CASADO(A), Con Sociedad Conyugal Vigente, vivo en el
municipio de FLORENCIA - CAQUETA, en la siguiente dirección, CALLE 18 # 8-19 BARRIO
7 DE AGOSTO, número de teléfono 3115805172 soy hijo(a) de MARIA BERNARDA PEREZ,
me identifico con cédula de ciudadanía número 17.641.163 de FLORENCIA profesión u
ocupación, DESEMPLEADO.
LAS DECLARACIONES AQUÍ RENDIDAS ESPONTANEAMENTE VERSAN SOBRE
HECHOS DE LOS CUALES EL DECLARANTE DA PLENA FE EN RAZON QUE LES
CONSTA PERSONALMENTE
SEGUNDO: como ya lo expresé, declaro los siguientes hechos que son personales: siempre
hair la manadad de imperente y sin foltor e la verded y conscienda todo tino de
bajo la gravedad de juramento y sin faltar a la verdad y conociendo todo tipo de
responsabilidad que asumo por mi declaración, vengo a manifestar que: el día 15 de julio del
responsabilidad que asumo por mi declaración, vengo a manifestar que: el día 15 de julio del
responsabilidad que asumo por mi declaración, vengo a manifestar que: el día 15 de julio del 2021, fui notificado por la secretaria departamental de educación de mi desvinculación como
responsabilidad que asumo por mi declaración, vengo a manifestar que: el día 15 de julio del 2021, fui notificado por la secretaria departamental de educación de mi desvinculación como docente, además en la misma notificación también desvinculaban a mi esposa la señora





ALVARO LEON HURTADO CUARTAS NOTARIO DECLARACION EXTRAPROCESO RENDIDA POR MEDIO DE ACTA

LOPEZ y ANGIE CAROLINA DOMINGUEZ LOPEZ, quienes estudian en la universidad de la
amazonia
TERCERO: manifiesto que tanto mi esposa como yo, no recibimos ningún tipo de ayuda del
estado, y además sufrimos de diabetes e hipertensión
LA PRESENTE DECLARACION ES PARA SER PRESENTADA ANTE: EL INTERESADO.
Se advierte al(a) compareciente sobre la NO obligatoriedad de la presente declaración ante
las Entidades públicas, de conformidad con la Ley 962 del 2005. No siendo otro el objetivo
de la declaración se levanta después de ser leída y aprobada por quienes en ella
intervinieron, al(a/os/as) declarante(s) se le(s) observo en sano juicio y se expresó(aron) con
claridad. Derechos Notariales\$13.800.oo + IVA \$2.622.oo. TOTAL \$16.422.oo. La
Declaración se tramitó por solicitud expresa del(a/os/as) interesado(a/s)Se
toma impresión dactilar del índice del(a/os/as) compareciente(s)

wite.
114
100
Sec.
()
2.2
136
6.2
()
100
œ
1000
er.
$\mathcal{J}_{i,j}^{(i)}$

0 00085 0 S ٥Ŋ

7096 1996 Ħ ij Ñ H FLORENCIA. a a a a N. Ħ Ŋ JOHN FREDY. FLORENCIA CAQUETA. 2) Liverages a section (2) 8 (Municipie (S) Norrhas RECEPTOR OR SECTION OF ずいまいどのひ だいこうじゅの R H W H N Ħ. Ħ 83 83 CAQUETA, = REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL. COMMENT WINDS TO THE STREET OF STREET ON SERVICE O ON TOWNER AT DOMINGJEZ. E E E E H a COLOMBIA, = = : MASCULINO . E

12:154 32 AÑOS (5) NO. NOSTI. 073 ZOOFECNISTA, = = Ķ 3 On the presentation Antenodante (Deri, medico, Actepen en escrito) Vernice est profeso en anaparidad en isemilante įa JOSE VICENTE LEON, = = = Ņ ļ. Gebrist' dirabolôn da la casa, varada, porregiquanto, ale., Jonda pourrib al nacionsario HOSPITAL MARIA INMACULADA DE FLORENCIA. * = * * = = = = 11 COLOMBIANA, EDILSA, m NO NAMED FOR STATES ř. ķ 13 C.C.40.766.821 DE FLORENCIA CAQUETA, Ħ ä a Ċ 1

Ħ

ij

CERTIFICADO MEDICO.

Ħ

ij

OPEZ ROJAS, m m m m m m

29 ANOS

Ħ

n

FREDY.

Ħ

ä

Ħ

替

2

H

Ş

Ħ

COMINGUEZ PEREZ. =

(3) Nationander

cición a nonserve es

(%

COLOMBIANO

ii H

E.C.17.641.163 DE FLORENCIA CAQUETA.

TOWNS OF A BEAUTY LAND

II H

= " COMERCIENTE, II. C.17.641.163 DE FLORENCIA CACUETA.

6a #7-80 MARTO LA ESTRELLA CALLERA

PREDY DOMINGUEZA

Pageon (%)

ř ii Ii 10 11 11 ** ONLO OUR BLOW & Ħ ij

ij

1996

3

H M H M H

좵

13

Ħ

g

53

ŧ!

W. O.K.

Ú,

ij

(f

ij

H

ij

ķ

ß,



中国人家 人名西蒙 人名英格兰 不以一般的名 医 MALEY DEPTHOUSE PERMY